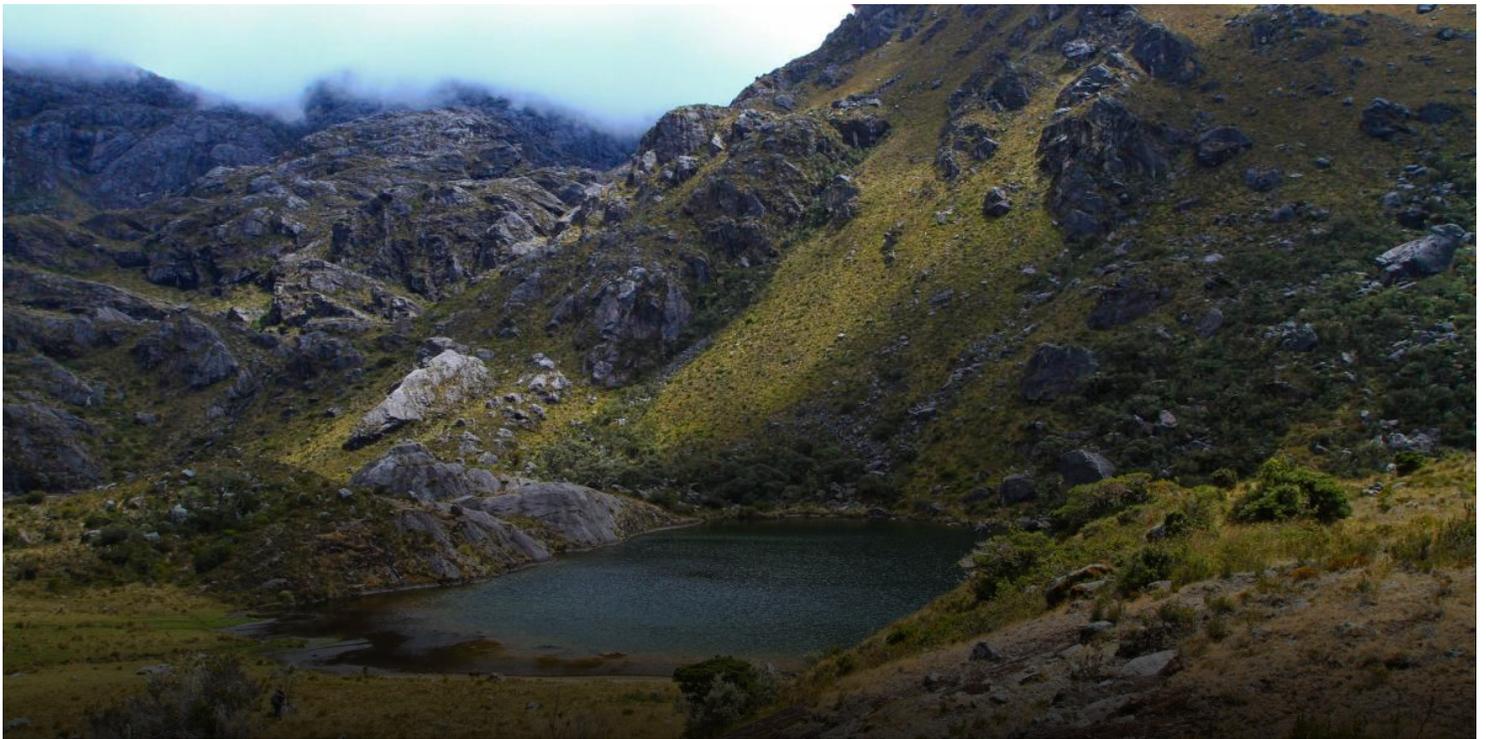




Noticia

Medio Ambiente

Minambiente creará la primera reserva natural temporal en zona de minería: sería en Santurbán y abarcaría 75.357 hectáreas



La laguna de Páez hace parte del complejo lagunar del páramo de Santurbán conformado por 57 lagunas entre Santander y Norte de Santander.

FOTO: Jaime Moreno

La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, anunció que la medida será temporal y afecta la solicitud de nuevos títulos de minería en la zona del macizo de Santurbán.

EDWIN CAICEDO

Periodista de medioambiente y salud

27 de noviembre 2024, 10:28 A.M.

Actualizado: 27.11.2024 10:28

[+ Ver Más](#)[Unirse a whatsapp](#)

La primera reserva de carácter temporal para frenar el desarrollo de proyectos mineros en áreas ambientales estratégicas será establecida en el macizo de Santurbán. Así lo anunció este miércoles en rueda de prensa la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, en rueda de prensa.

Temas Relacionados

VIAJAR NOVIEMBRE 27 DE 2024

Visa a Reino Unido: entre 2022 y 2023 el número de viajeros extranjeros que llegaron a Colombia desde este destino incrementó 20,1%



EDUCACIÓN NOVIEMBRE 27 DE 2024

Icetex: ¿quiénes sí y quiénes no podrían estudiar el otro semestre por la falta de recursos en la entidad?



EDUCACIÓN NOVIEMBRE 26 DE 2024

Ministro de Educación condiciona la plata del Icetex para 2025 a que se apruebe la ley de financiamiento: esto fue lo que dijo



VIAJAR NOVIEMBRE 27 DE 2024

Visa a Reino Unido: entre 2022 y 2023 el número de viajeros extranjeros que llegaron a Colombia desde este destino incrementó 20,1%



EDUCACIÓN

Icetex: quiénes estudiaron el otro semestre de rec...



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

(Lea también: [Primicia: Gobierno se apunta un triunfo ambiental y logra salvar el polémico decreto que permite crear reservas naturales temporales en zonas mineras](#))

La reserva tendría una duración de dos años y desde hoy la resolución que la establece estará publicada para comentarios durante 20 días calendario, antes de su expedición. El área de reserva comprenderá 75.357 hectáreas, se localiza en el costado occidental del Macizo, y abarca 7 municipios de Santander que son Matanza, Suratá, California, Vetas, Bucaramanga, Charta y Tona.

En ese sentido, cuando empiece a aplicar la resolución, en esta zona no se podrán entregar nuevas licencias mineras y las actividades que no cumplan con las excepciones establecidas en la resolución. De acuerdo con la funcionaria, la decisión se sustenta en el principio de precaución para la protección del río Alto Lebrija y Cáchira Sur.



La laguna de Cunta, en el municipio de Vetas.

FOTO: Édgar Osma

Además, la resolución reconoce la tradición minera de los municipios de California y Vetas, y por lo tanto no afecta los procesos de formalización de los mineros artesanales de estos municipios ni tampoco afecta ni frena actividades que cuenten con título minero e instrumento ambiental vigente, según aclaró la jefa de la cartera ambiental.

Por lo tanto, no se afectan 11 polígonos en procesos de formalización minera de minería de pequeña escala que abarcan un área de 655 hectáreas. Sin embargo, hay actualmente 23.929 hectáreas donde hay títulos mineros que están dentro del área de reserva pero que no cumplen con los requisitos para quedar excluidos de la norma.

Es decir, el 31,5 % del área total de la zona de reserva a crear se traslapa con títulos mineros entregados pero que no entran dentro de las excepciones. “En el mundo ideal en esta zona no debería haber ningún tipo de minería”, aseguró la ministra.

(Lea también: [Consejo Gremial alerta por impacto en minería del decreto que delimita áreas de reserva](#))



Desde hace más de 400 años, los habitantes de Vetas se han dedicado a la minería artesanal en la región.

FOTO: Édgar Osma

Si bien para la creación y reglamentación de reservas temporales en áreas estratégicas el Ministerio de Ambiente había expedido el Decreto 044, en este caso la reserva tendrá su base jurídica en otras normas, específicamente en el artículo 47 del Decreto Ley 2811 de 1974 que establece las reservas de recursos naturales renovables.

“Estamos hoy anunciando que se publica para consulta el proyecto de resolución que define la zona de reserva temporal de Santurbán con el objetivo de proteger las cuencas críticas que abastecen a 1,3 millones de personas en los 7 municipios de la región y el área metropolitana de Bucaramanga”, señaló la ministra Muhamad.

Muhamad enfatizó en que “no es cierto que la creación de reservas temporales se haga sin evidencia técnica”, por lo que pondrán a la disposición de la población los estudios realizados sobre el ciclo del agua por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la Anla, el Servicio Geológico Colombiano, la Agencia Nacional de Minería, el Ideam y el Instituto Humboldt.

(Lea también: [No queremos acabar con la minería’: ministra de Ambiente envía mensaje a empresas](#))



En estas zonas se hace minería de oro.

FOTO: Édgar Osma

Sumado a ello, en esta zona de reserva y durante el tiempo de duración de la zona de reserva se adelantarán los estudios técnicos y procesos necesarios para tomar decisiones basadas en certeza científica, sobre donde se puede o no hacer minería.

Finalmente, Muhamad enfatizó en que esta medida no tiene efectos sobre la agricultura, ni la ganadería, ni la construcción. Estas actividades continuarán bajo las disposiciones del ordenamiento territorial que se han aplicado hasta el momento.

EDWIN CAICEDO

Periodista de Medioambiente y Salud

@CaicedoUcros